

**Convocatoria de tutores/as para los cursos:
“Cómo vincular y habitar las prácticas en la educación
artística” y “Enseñar con museos recorridos espaciales y propuestas
digitales”**

OBJETO

ARTICULO 1º.- La presente convocatoria a tutores/as tiene como objetivo promover un espacio de práctica docente para graduados del Área Transdepartamental de Formación Docente, en el marco del desarrollo de dos cursos que ofrecerá nuestra casa de estudio junto con el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) Ministerio de Educación.

§ 1. Los perfiles seleccionados serán asignados como tutores/as de los cursos “Cómo Vincular y habitar las prácticas en la educación artística” y “Enseñar con museos recorridos espaciales y propuestas digitales”, de manera indistinta.

ARTICULO 2º.- Las tutorías se realizarán de manera remota y asincrónica y se prevé la asistencia a un grupo de hasta 60 personas por cada tutor/a.

§ 1. El tiempo estimado de dedicación por cada tutoría es de aproximadamente 8 hs semanales.

§ 2. Ambos cursos inician el 27 de marzo y finalizan el 21 de junio.

ARTICULO 3º.- Las tareas de las/os tutores se realizarán exclusivamente a través de espacios y canales institucionales (foros virtuales en EVAed, casillas de mensajería de EVAed y correo electrónico destinados a tal efecto).

POSTULACIONES

ARTICULO 4º.- Podrán presentarse graduados/as de todas las carreras de grado que se dictan en el Área Transdepartamental de Formación Docente de la Universidad Nacional de las Artes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Contar con diploma o certificado de título en trámite.
- Contar con experiencia en prácticas docentes o de tutorías.

FUNCIONES

ARTICULO 5º.- Los/as tutores/as deberán orientar, acompañar y brindar apoyo a las/os estudiantes en los diferentes trayectos y actividades que proponga la coordinación de cada curso. Acercar información a los/as estudiantes sobre el desarrollo del curso, colaborar y guiar en el desarrollo de trabajos prácticos propuestos en el aula virtual y actividades prácticas que se soliciten y hacer seguimiento personalizado de la participación de cada integrante del grupo.

§ 1. Los/as tutores/as no estarán a cargo del diseño y/o dictado de contenidos del curso.

§ 2. El rol de las/os tutores/as se circunscribe a facilitar a los/as estudiantes el acceso a la información, la respuesta de consultas, el manejo de las plataformas, la

identificación de dificultades académicas que puedan comprometer el cumplimiento de las pautas, la continuidad o el buen desempeño de los estudiantes.

§ 3. El seguimiento académico por parte de las/os tutoras/es será coordinado por el equipo de docentes de cada curso, quienes plantearán consignas de trabajo y pautas de abordaje para la evaluación de los trayectos formativos de cada estudiante.

§ 4. Será tarea de los/as tutores/as realizar informes de seguimiento de curso a cargo que serán solicitados por la coordinación del curso y una planilla final de seguimiento de cada estudiante.

§ 5. La coordinación de cada curso convocará a reuniones virtuales de seguimiento de las tutorías, previendo hasta 4 reuniones en total durante la cursada.

INSCRIPCIONES

ARTICULO 6º.- La presente convocatoria estará abierta del 1 al 15 de marzo de 2023.

§ 1. Las personas postulantes deberán enviar su candidatura por correo electrónico a formaciondocente.vinculacionybienestar@una.edu.ar indicando como asunto "Tutorías INFOD" e incluyendo la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae: incluir datos personales, datos de contacto, formación, experiencia laboral y docente, otros antecedentes.
- Diploma Docente o Constancia de título en trámite.
- Copia del DNI o pasaporte
- Constancia de inscripción al monotributo
- Datos de cuenta bancaria o mercado pago: nombre del titular, CBU/CVU, CUIT, nombre del banco o MP, alias.

EVALUACIÓN

ARTICULO 7º.- La evaluación de esta convocatoria estará a cargo de la Prosecretaría de Vinculación Comunitaria y Bienestar Universitario del ATFD y de las docentes a cargo del curso.

ARTICULO 8º.- Una vez revisado que las personas postulantes cumplan con los requisitos de participación, se establecerá un orden de prioridad, que valorará:

- Antecedentes en roles afines como tutores/as o mediadores/as.
- Antecedentes en rol docente.
- Experiencia en tutorías o enseñanza a distancia
- Experiencia en formación de formadores.

ARTICULO 9º.- Se realizará un orden de mérito con el listado total de las personas postulantes y se seleccionarán entre 6 y 20 tutores/as dependiendo de la cantidad de inscriptos que reciba cada curso.

§ 1. Para la evaluación de las personas candidatas, Prosecretaría de Vinculación Comunitaria y Bienestar Universitario del ATFD podrá solicitar entrevistas virtuales.

ESTIPENDIO

ARTICULO 10º.- Cada tutor/a que resulte seleccionado/a recibirá un único estipendio de \$40.000 (pesos cuarenta mil) que se abonará al finalizar el curso.

COMPROMISO

ARTICULO 11º.- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases y condiciones y el compromiso a cumplir con lo pautado para el rol de tutor/a en caso de ser seleccionado/a.